

Dec. No. 121-21 que nombra a Juan Francisco Viloría Santos, viceministro de Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Superior del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. G. O. No. 11011 del 1 de marzo de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 121-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. Juan Francisco Viloría Santos queda designado viceministro de Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Superior del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 122-21 que designa a Juan Tomás Taveras Rodríguez, asesor del Poder Ejecutivo. G. O. No. 11011 del 1 de marzo de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 122-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. Juan Tomás Taveras Rodríguez queda designado asesor del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 2. Envíese a la institución correspondiente para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 123-21 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo con distintivo azul en sus respectivas categorías, a varios oficiales generales y superiores del Ejército, de la Armada y de la Policía Nacional. G. O. No. 11011 del 1 de marzo de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 123-21

VISTA: La Ley núm. 3351, del 3 de agosto de 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo.

VISTO: El oficio núm. 0196, del 15 de febrero de 2021, del general de brigada Celín Rubio Terrero, ERD, jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

VISTO: El oficio núm. 5308, del 13 de febrero de 2021, del teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración Orden del Mérito Aéreo, con distintivo azul, en sus respectivas categorías, a los siguientes oficiales generales y superiores del Ejército de República Dominicana (ERD):